



33<sup>a</sup> ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD

WHA33.6  
16 de mayo de 1980

ESTADO DE LA RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES ANUALES  
Y DE ANTICIPOS AL FONDO DE OPERACIONES

La 33<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud

1. TOMA NOTA del informe del Director General sobre el estado de la recaudación de contribuciones anuales y de anticipos al Fondo de Operaciones en 13 de mayo de 1980;<sup>1</sup>
2. SEÑALA a la atención de los Estados Miembros la importancia de que el pago de las contribuciones anuales se haga lo antes posible después de abierto el ejercicio financiero de la Organización, con el fin de que el programa anual aprobado pueda llevarse a cabo según lo previsto;
3. INSTA a los Estados Miembros atrasados en el pago de sus contribuciones a que hagan un esfuerzo especial para liquidar dichos atrasos en 1980;
4. PIDE al Director General que comunique las disposiciones de la presente resolución a los Estados Miembros atrasados en el pago de sus contribuciones y que señale a su atención las graves consecuencias de orden financiero que un nuevo retraso podría tener para la Organización.

14<sup>a</sup> sesión plenaria, 16 de mayo de 1980  
A33/VR/14



<sup>1</sup> Documento A33/32